



### **PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN**

Con motivo de la celebración de la Real Feria y Fiestas de Septiembre, en honor a María Stma. de la Sierra, Patrona de Cabra (del 3 al 8 de septiembre), debiéndose realizar el diseño y confección de los trajes de la Reina de las fiestas y sus 6 Damas de Honor, y habiéndose constatado que este Ayuntamiento no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades específicas objeto del contrato, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta sus servicios en esta Entidad, se estima conveniente que, por parte del Ayuntamiento de Cabra, se proceda a su contratación externa de los siguientes trabajos:

- **Diseño y confección de un vestido para la Reina de las Fiestas de Septiembre.**
- **Diseño y confección de seis vestidos para las Damas de Honor de las Fiestas de Septiembre.**

El plazo de la prestación del servicio será de dos años (2024 y 2025) a partir del día siguiente al de la formalización del contrato con posibilidad de prórroga anual de otros 2 años (2026 y 2027) siempre que haya acuerdo entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la empresa adjudicataria.

**El único criterio a tener en cuenta a la hora de la adjudicación es la oferta económica más baja, sin incurrir en oferta anormalmente baja.**

El presupuesto base de licitación por cada anualidad para la contratación de los suministros en régimen de alquiler más arriba indicados asciende a **4.840€**, impuestos incluidos. La entidad adjudicataria podrá expedir una factura por los trabajos realizados durante las Fiestas de Septiembre de cada año, una vez finalice la misma y no haya informe contrario.

### **PROPONGO**

Que previos los trámites que se estimen oportunos se inicie el expediente de contratación propuesto por este servicio.

Firmado electrónicamente en la fecha de la firma.  
LA CONCEJAL DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS,  
FDO.: MARÍA ROSARIO LAMA ESQUINAS

### **NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN**

Código seguro de verificación (CSV):

**8BB2 3A38 BF8F A05B 264A**



8BB23A38BF8FA05B264A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por DELEGADO/A FERIA Y FIESTAS LAMA ESQUINAS MARIA ROSARIO el 10-07-2024